

Razones de orden técnico y de eficacia administrativa aconsejan avocar, para este caso concreto, la delegación conferida a la Secretaría General Técnica de la Consejería por la mencionada Orden de 1 de julio de 2004, en relación con la contratación de las obras de «Demolición de la Residencia de Personas Mayores de El Zapillo en Almería», que asciende a un total de 600.000,00 euros, y su posterior delegación en el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### D I S P O N G O

Primero. Avocar la competencia para la contratación de las obras de «Demolición de la Residencia de Personas Mayores de El Zapillo en Almería», por importe de 600.000,00 euros, delegada en la Secretaría General Técnica de la Consejería, en virtud del artículo 2.4.a) de la Orden de 12 de julio de 2004, y delegarla en la persona titular de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 25 de agosto de 2006

MICHAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

*ORDEN de 25 de agosto de 2006, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la Secretaría General Técnica de la Consejería, para delegarla en el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería.*

El artículo 2.4.a) de la Orden de esta Consejería de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto) delega en la persona titular de la Secretaría General Técnica todas las facultades que el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad

Autónoma, en relación con el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, atribuye a la persona titular de la Consejería, con la excepción de las que expresamente se deleguen en otros órganos.

Por su parte, el artículo 6.3.c) de la misma disposición delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales todas las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, de conformidad con la normativa que sea de aplicación, en relación con la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, con el límite, para los contratos de servicios, de un importe igual o inferior a 400.000,00 euros.

Razones de orden técnico y de eficacia administrativa aconsejan avocar, para este caso concreto, la delegación conferida a la Secretaría General Técnica de la Consejería por la mencionada Orden de 1 de julio de 2004, en relación con la contratación de las obras de «Construcción de residencia de psicodeficientes en Huércal de Almería», que asciende a un total de 1.200.000,00 euros, y su posterior delegación en el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### D I S P O N G O

Primero. Avocar la competencia para la contratación de las obras de «Construcción de residencia de psicodeficientes en Huércal de Almería», por importe de 1.200.000,00 euros, delegada en la Secretaría General Técnica de la Consejería, en virtud del artículo 2.4.a) de la Orden de 12 de julio de 2004, y delegarla en la persona titular de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 25 de agosto de 2006

MICHAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones en la licitación que se indica («Impresión y Encuadernación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»). (PD. 3707/2006).*

Con fecha 25 de julio de 2006 fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 142 la Resolución de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios: «Impresión y encuadernación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». Habiéndose detectado posteriormente error en la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, una vez subsanado el mismo y aprobada la modificación por el órgano de contratación, dicho Pliego está a disposición de todos los interesados en la sede de esta Consejería en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, o en la página web de la Consejería en [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Igualmente, por los motivos citados, se modifican los plazos establecidos en la Resolución de 12 de julio de 2006, por lo que los mismos serán los siguientes:

- 6.f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del nuevo plazo de presentación de ofertas, de nueve a catorce horas.

- 8.a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación se amplía 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

- 9. Apertura de las ofertas:

b) Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 9,30 horas.

Sevilla, 31 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones en la licitación que se indica («Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2007»). (PD. 3706/2006).*

Con fecha 25 de julio de 2006 fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 142 la Resolución de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios: «Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2007». Habiéndose detectado posteriormente error en la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, una vez subsanado el mismo y aprobada

la modificación por el órgano de contratación, dicho Pliego está a disposición de todos los interesados en la sede de esta Consejería en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, o en la página web de la Consejería en [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Igualmente, por los motivos citados, se modifican los plazos establecidos en la Resolución de 12 de julio de 2006, por lo que los mismos serán los siguientes:

- 6.f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del nuevo plazo de presentación de ofertas, de nueve a catorce horas.

- 8.a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación se amplía 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

- 9. Apertura de las ofertas:

b) Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 10,00 horas.

Sevilla, 31 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones en la licitación que se indica («Mantenimiento de la Red de Monitorización del Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Comunicación Social»). (PD. 3705/2006).*

Con fecha 8 de agosto de 2006 fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 153 la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios: «Mantenimiento de la Red de Monitorización del Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Comunicación Social».

Habiéndose detectado posteriormente error en la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, una vez subsanado el mismo y aprobada la modificación por el órgano de contratación, dicho Pliego está a disposición de todos los interesados en la sede de esta Consejería en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, o en la página web de la Consejería en [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Igualmente, por los motivos citados, se modifican los plazos establecidos en la Resolución de 25 de julio de 2006, por lo que los mismos serán los siguientes:

- 6.f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del nuevo plazo de presentación de ofertas, de nueve a catorce horas.

- 8.a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación se amplía 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.